

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5476** *INSTALACIONES MOBILIARIAS ALONSO, SOCIEDAD LIMITADA*

Por decisión adoptada el día de hoy por mí, Emilio Campmany Bermejo, Registrador Mercantil de Lanzarote, a instancia de Doña María José Fanjul Iglesias, en nombre y representación de la sociedad "Instalaciones Mobiliarias Alonso, Sociedad Limitada", como socio de la citada mercantil y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales, se convoca la Junta General Extraordinaria de Socios de la entidad "Instalaciones Mobiliarias Alonso, Sociedad Limitada", a celebrar el 23 de julio de 2019, a las doce horas, en el despacho RM-Legal Abogados, sito en Playa Blanca, calle La Lapa, número 27, del término municipal de Yaiza, bajo la Presidencia del letrado don Juan Rivera Barbero, con número de colegiado 504 del Ilustre Colegio de Abogados de Lanzarote. Actuará como Secretario, el letrado don James Martín Sony Lee Gwynne, con número de colegiado 519, del Ilustre Colegio de Abogados de Lanzarote.

La Junta General se desarrollara bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de nuevo Administrador único.

Derecho de asistencia.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de participaciones sociales que acrediten su condición en el momento de la celebración de la Junta, o que hubieran comunicado a la Sociedad su adquisición antes de la celebración de la reunión.

Derecho de representación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General por medio de otro socio, o de persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional o que ostente poder especial conferido en documento público para cada Junta. Estas circunstancias deberán acreditarse mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la relación de que se trate. Si no consta en documento público, la representación debe figurar por escrito para asistir a esta junta.

Derecho de información.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones o que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Las solicitudes de información o documentación podrán realizarse mediante la entrega de la petición al promotor del expediente, doña María José Fanjul Iglesias, personalmente o por correspondencia postal dirigida a la dirección de correo, calle Silva, n.º 25, Madrid, C.P. 28004.

Madrid, 19 de junio de 2019.- La promotora del expediente ante el Registro Mercantil, María José Fanjul Iglesias.

ID: A190037961-1

cve: BORME-C-2019-5476